



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2009

Resol. H N° 1061-09

Expte. N° 4.340/09

VISTO:

La Res. H. 500-09 mediante la cual se autoriza la participación de la Facultad de Humanidades como coorganizadora de las **"II Jornadas de Filosofía de la Cultura: Experiencia, Cultura y Subjetivación"**, a realizarse en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Filosofía designó el Comité Académico respectivo para trabajar en forma conjunta con los representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, CIUNSa. y AEDCA., para concretar el proyecto;

Que las actividades a desarrollar contemplan la participación de destacados investigadores de esta casa, como así también de las Universidades del Comahue, San Juan, Buenos Aires, y Federal Fluminense (de BRASIL);

Que el Mgr. ULM, miembro del Comité organizador, informa que no se aplicarán aranceles para la inscripción en el evento, por lo cual solicita un subsidio de \$1.000,00 (pesos Un Mil) para solventar gastos inherentes a la realización del proyecto;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica por el monto solicitado, con imputación al "Fondo de Apoyo para la realización de Congresos, Jornadas y otros";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 09/06/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) destinada a solventar parcialmente la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-


ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mgr. Hernán ULM responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Dependencia, y en el orden interno al **"Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros"**.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

